



ANEXO 2 PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA PARTICIPACIÓN COMO AUTORIDAD COMPETENTE BENEFICIARIA EN LAS ACCIONES CONJUNTAS REFERIDAS A LA SEGUNDA OLA DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL EU4HEALTH (2021-2027).

Acción Conjunta	Autoridad Beneficiaria
EU4H-2024-JA-IBA-02 - Direct grants to Member States' authorities: Strengthening digital capabilities including e-health, telemedicine, remote monitoring systems, health data access and health data exchange services in cancer centres in the Union (CR-g-24-36) - EUR 20 000 000 EU co-funding	<ol style="list-style-type: none">1. Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI);2. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS);3. Instituto Catalán de Oncología (ICO);4. Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO);5. Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (FUNDESALUD).
EU4H-2024-JA-IBA-03 - Direct grants to Member States' authorities: to support quality improvement of cancer registry data feeding the European Cancer Information System (CR-g-24-40) - EUR 13 000 000 EU co-funding	<ol style="list-style-type: none">1. Consejería de Salud y Consumo Junta de Andalucía (CSCJA);2. Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (DGSP-CSCM);3. Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO);4. Instituto Catalán de Oncología (ICO);5. Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud de la Región de Murcia (DGSPyA)

*NOTA EN RELACIÓN A LAS ENTIDADES QUE SOLICITEN SU PARTICIPACIÓN COMO AFILIADAS: cada autoridad designada como beneficiaria facilitará al Ministerio de Sanidad su propuesta de valoración de entidades afiliadas, que deberán cumplir los mismos criterios de elegibilidad que son de aplicación para las beneficiarias. En este caso, y puesto que la Comisión no limita la designación de autoridades competentes beneficiarias, la figura de afiliada se prevé para aquellas entidades que instrumentalicen activamente la participación de la autoridad designada como beneficiaria.